PM-549 Aguachica, 15 de Julio de 2021

Señores:

A.G.M (ALUMBRADO PUBLICO)

Aguachica (Cesar)

Referencia: Solicitud de arreglo y ampliacion de instalacion de lamparas de alumbrado publico en el corregimiento de Loma de Corredor.

Cordial saludo:

De manera atenta, respetuosa y a través de la presente, la Personería Municipal de Aguachica (Cesar) de conformidad con el artículo 179 y numerales 1, 3, 4, 8 y 10 de la Ley 136 de 1994; numerales 3 y 4 del artículo 139 y atribución primera y segunda del Artículo 152 de la Ley 1333 de 1986, en pro de la promoción y defensa de los derechos humanos y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, procede a ejercer la vigilancia judicial, e informarles situacion relacionada en la referencia:

En atencion de queja de inconformismo presentada por la comunidad del Corregimiento de Loma de Corredor, jurisdicción de esta misma municipalidad, donde se refieren a la oscuridad que presentan en la actualidad sus calles y zonas de recreación, por tal motivo este Despacho solicita de manera respetuosa a esa entidad promotora del alumbrado publico, para que programe brigada de arreglo como también de ampliación de instalacion de lamparas de alumbrado publico, en esa comunidad rural, con el fin de mitigar esta problemática que se viene presentando en este sector rural del municipio.

Lo anterior con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales y constitucionales de esta comunidad de la zona rural del municipio de Aguachica.

Quedamos atentos a la presente solicitud.

Atentamente.

JOHANA CAVIEDES PABON

Personera Municipal de Aguachica (Cesar)

RECIBIDO PARA REVISION NO IMPLICA ACEPTACION

FECHA: 16 Julio HORA: 9:50 AM

AGM DESARROLLOS SAS

Joneth Salcoot

Secretario